



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Términos de Referencia

**Para la Evaluación de Diseño de  
Programas Presupuestarios**

Ejercicio Fiscal

**2013**



## **1. ANTECEDENTES**

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que para tal fin se establezcan.

Derivado de lo anterior, se han llevado a cabo una serie de reformas en el ámbito federal para transitar hacia la implementación del Presupuesto basados en Resultado (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El PbR-SED en Veracruz, encuentra sustento no solo en la normatividad federal sino también en la estatal, a saber:

- Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.
- Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de 31 de agosto de 2012.
- Reformas realizadas al Código Financiero para el Estado de Veracruz y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado publicadas en Gaceta Oficial número 875 del 26 de agosto del 2013.
- Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 456 el 20 de noviembre de 2013.

De este modo, la programación y presupuestación anual del gasto público se lleva a cabo a través de Programas Presupuestarios (PPs) y Actividades Institucionales (AIs) los cuales son los elementos objeto de evaluación del SED. Los PPs, en particular, son la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma tangible y directa entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada. Cada PP tiene asociada una Matriz de Indicadores para Resultados construida con base en la Metodología del Marco Lógico.

El SED es un elemento fundamental del PbR, pues permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos para mejorar la toma de decisiones. En el Estado, dicho sistema se integra por los siguientes elementos: los indicadores de desempeño y el sistema informático para su seguimiento, las evaluaciones de desempeño que se realicen en apego a los citados lineamientos y sus resultados, el programa anual de evaluación, los términos de referencia, los evaluadores externos, las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, el informe anual de resultados de la evaluación, los proyectos de mejora y los criterios para el diseño de programas nuevos.

En los Lineamientos para el Funcionamiento del SED se distinguen seis tipos de evaluación: Evaluación de Diseño, Evaluación de Procesos, Evaluación de Impacto, Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluaciones Específicas y Evaluaciones Estratégicas.

La Evaluación de Diseño se aplica a PPs y permite analizar el orden del programa considerando sus definiciones de Fin y Propósito, sus Componentes, las Actividades identificadas como necesarias para producir los componentes, los supuestos bajo los cuales se elaboraron los objetivos del programa, así como el problema que dio origen al mismo y cómo ha evolucionado como elemento diagnóstico.

El 29 de abril del presente año, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) en cumplimiento al artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, publicó en su portal de internet el Programa Anual de Evaluación en el cual se mencionan los ocho programas presupuestarios que serán objeto de una evaluación de diseño, las áreas que serán encargadas de llevar a cabo dicha evaluación, las fechas de entrega de resultados de la evaluación y los productos entregables.

Conforme a lo anterior y a fin de dar cumplimiento al artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se emiten los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2014, con el objeto de describir el propósito de esta evaluación, así como definir claramente hacia donde debe ser dirigida la misma.

## **2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO**

El objetivo general de la Evaluación de Diseño consiste en proveer información que permita retroalimentar la estructura de los Programas Presupuestarios, lo cual se logrará a través del cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Analizar los elementos que justifican la creación y diseño de un PP.
- Verificar la alineación y vinculación de los PPs con los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación.
- Revisar la consistencia en el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados del PP.
- Analizar los procedimientos realizados para el otorgamiento de los bienes y servicios generados por el PP así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Estado o de la Federación.

### **3. ALCANCE, ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN, ACTORES IMPLICADOS Y SUS RESPONSABILIDADES**

Los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño de Programas Presupuestarios están dirigidos al personal técnico de las instituciones que llevarán a cabo dicha evaluación durante el ejercicio fiscal 2014 y cuyos resultados deberán ser reportados a la SEFIPLAN para su validación.

Las dependencias y entidades publicarán en sus páginas de internet los resultados de la Evaluación de Diseño de sus PPs una vez que hayan sido validados por la SEFIPLAN.

La Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios es una de las herramientas promovidas por la SEFIPLAN en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, cuya enfoque permite analizar el orden y la lógica de un PP así como el efecto que estas acciones tienen en la solución del problema que le dio origen, permitiendo actualizar el diagnóstico inicial del mismo.

Son sujetos de evaluación las dependencias y entidades que durante el presente ejercicio fiscal presupuestaron recursos públicos mediante PPs y cuyos nombres se encuentran determinados en el Programa Anual de Evaluación publicado por la SEFIPLAN en su página de internet.

La SEFIPLAN a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación otorgará el apoyo necesario para llevar a cabo el cumplimiento del Programa Anual de Evaluación 2014.

#### **4. PERFIL DEL EVALUADOR EXTERNO**

Los evaluadores seleccionados para llevar a cabo la Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios deberán cubrir y acreditar como mínimo lo siguiente:

##### **Requisitos académicos:**

Tener como mínimo el grado de licenciatura en el área profesional que se relaciona con el Programa Presupuestario que se va a evaluar.

##### **Experiencia General:**

Deberá acreditar experiencia laboral en la administración pública estatal de por lo menos dos años.

##### **Experiencia Específica:**

Deberá acreditar experiencia y conocimiento en el manejo de la Metodología de Marco Lógico, en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Evaluación de Diseño de un Programa Presupuestario.

#### **5. METODOLOGÍA**

La Evaluación de Diseño de un Programa Presupuestario se realizará a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionen las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para ello, se llenará el **Cuestionario Diagnóstico** que se anexa a estos Términos de Referencia en formato de Excel. Este cuestionario se integra de 25 preguntas –22 cuantitativas y tres cualitativas o descriptivas—agrupadas en cuatro apartados y de un anexo para evaluar indicadores y metas.

La calificación a cada pregunta se asignará con base en una serie de criterios establecidos en el Cuestionario Diagnóstico y que se describen más adelante, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009) así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignará a cada una de las 22 preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá a la siguiente semaforización:

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de  
**Programas Presupuestarios**

Ejercicio fiscal **2013**

Color del semáforo		Calificación
	Rojo	0
	Amarillo	5
	Verde	10

El evaluador deberá marcar con una “X” sólo uno de los tres colores (parámetros) posibles. Toda respuesta deberá ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del Cuestionario Diagnóstico. Cuando el evaluador no cuente con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, deberá marcar el cuadro del parámetro de color rojo.

Una vez calificadas las 22 preguntas cuantitativas, se obtendrá una calificación promedio para cada uno de los cuatro apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

La estructura de los cuatro apartados del cuestionario y el cálculo de la calificación global se muestran a continuación.

**Estructura del Cuestionario Diagnóstico**

Apartados	Número de preguntas	Ponderación para la calificación final
A. Justificación de la creación y del diseño del PP	6	30%
B. Alineación de la Planeación del PP	2	10%
C. Descripción del Programa Presupuestario	10	50%
D. Operación del Programa Presupuestario	7	10%
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

$$\text{Calificación global del PP} = \text{Calificación apartado A}(0.30) + \text{Calificación apartado B}(0.10) + \text{Calificación apartado C}(0.50) + \text{Calificación apartado D}(0.10)$$

La evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño de los programas presupuestarios, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que le dio origen y puedan ser evaluado con base en resultados.

## 6. ACTIVIDADES A REALIZAR

Los evaluadores a través de trabajo de gabinete, llevarán a cabo el requisitado del **Cuestionario Diagnóstico**. El evaluador considerando los parámetros y la evidencia documental solicitada, seleccionará una sola respuesta por pregunta, y escribirá la palabra **EVALUADO** en la columna de evaluación del parámetro que eligió como respuesta.

Los evaluadores, además de verificar que se incorpore la evidencia documental necesaria para sustentar su respuesta, cuidarán la consistencia que debe existir entre la respuesta seleccionada y la de otras preguntas.

El cuerpo del Cuestionario Diagnóstico se compone de los siguientes apartados y preguntas:

## APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

**Pregunta A.1.** El problema o necesidad prioritaria que busca solventar el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

	Parámetros de Evaluación	Calificación
■	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa Presupuestario no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, o</li><li>• Cuenta con evidencia donde se identifica el problema, pero no cumple con los criterios establecidos para responder la pregunta.</li></ul>	0
■	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa Presupuestario tiene identificado el problema o necesidad a atender, y</li><li>• El problema se encuentra formulado como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida</li></ul>	5
■	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa Presupuestario tiene identificado el problema o necesidad a atender, y</li><li>• El problema se encuentra formulado como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida, y</li><li>• El problema define la población que tiene el problema o necesidad y/o determina el plazo para su revisión y actualización.</li></ul>	10

**Pregunta A.2.** Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y cuantificación.



Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Presupuestario no cuenta con diagnóstico del problema al que atiende, o</li> <li>El Programa Presupuestario cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende pero no cumple con los criterios establecidos para responder la pregunta</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>Dicho diagnóstico cumple con uno de los tres criterios de verificación.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>Dicho diagnóstico cumple con por lo menos con dos los criterios de verificación.</li> </ul>	10

**Pregunta A.3.** ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

Criterios de verificación

- a) Consistencia con el diagnóstico del problema
- b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del programa.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Presupuestario no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, o</li> <li>El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, pero no cumple con los criterios establecidos para responder las preguntas</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>De que dicha intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>	10

**Pregunta A.4.** Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida.
- b) Está cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa Presupuestario no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones potencial y objetivo, o</li> <li>• El Programa Presupuestario cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones potencial y objetivo, pero este no cumple con ninguno de los criterios para responder la pregunta</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) .y</li> <li>• Las definiciones cumplen con uno de los cuatro criterios de verificación establecidos.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con dos o más criterios de verificación establecidos; y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>	10

Para lo anterior se entenderá por:

**Población potencial:** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

**Población objetivo:** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Pregunta A.5.** Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación:

**No procede valoración cuantitativa.**

Responderá la pregunta en un máximo de una cuartilla, considerando los siguientes criterios:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Pregunta A.6.** Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Criterios de verificación:

**No procede valoración cuantitativa.**

Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.

La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.

## APARTADO B. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PP

**Pregunta B.1.** El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016 y con el programa sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector del Plan.
- b) Identifica correctamente a cual programa sectorial contribuye con su implementación.
- c) Seleccionó el objetivo del programa sectorial al cual contribuye con su implementación.
- d) Existe congruencia entre el objetivo del programa sectorial seleccionado y el propósito determinado para el PP.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Presupuestario no cumple con ninguno de los criterios de verificación.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Presupuestario cumple hasta con tres de los criterios de verificación.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Presupuestario cumple con todos los criterios de verificación</li> </ul>	10

**Pregunta B.2.** El Propósito del Programa Presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Presupuestario no cuenta con un documento en el que se establezca con que objetivos del programa sectorial se relaciona.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del programa sectorial, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con uno de los criterios establecidos en la pregunta.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del programa sectorial, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con los dos criterios establecidos en la pregunta.</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algún objetivo y meta del programa sectorial.</li> </ul>	10

## APARTADO C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

### Lógica Vertical

**Pregunta C.1.** Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

Criterios de verificación:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.
- c) Están ordenadas de manera cronológica.
- d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 0% al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.</li></ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 50% al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.</li></ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70% al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.</li></ul>	7.5
	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.</li></ul>	10

**Pregunta C.2.** Los Componentes señalados en la MIR del programa cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización se genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0% al 49% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.</li> </ul>	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.</li> </ul>	10

**Pregunta C.3.** El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características

Criterios de verificación:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa Presupuestario.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación.
- e) Incluye la población objetivo.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito del Programa Presupuestario no contribuye a lograr el Fin de su MIR.</li> <li>El Propósito del Programa Presupuestario no cumple ninguno de los criterios de verificación.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito del Programa Presupuestario cumple hasta con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito del Programa Presupuestario cumple por lo menos con cuatro características establecidas en los criterios de verificación.</li> </ul>	10

**Pregunta C.4.** El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.

e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. “acciones” u “obras realizadas”) que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del Programa.</li> <li>El Fin del Programa Presupuestario no cumple ninguno de los criterios de verificación.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fin del Programa Presupuestario cumple hasta con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fin del Programa Presupuestario cumple por lo menos con cuatro características establecidas en los criterios de verificación.</li> </ul>	10

**Pregunta C.5.** ¿En el documento normativo del Programa Presupuestario es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación:

El resumen narrativo de la MIR hace referencia a los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay instrumento normativo del programa o en caso de existir no contiene ninguno de los elementos del resumen narrativo de la MIR.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y Componentes de la MIR se identifican en las Reglas de Operación del Programa o en el documento normativo del mismo.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por lo menos contiene algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito identificados en las Reglas de Operación del Programa o documento normativo del mismo.</li> </ul>	10

### Lógica Horizontal

**Pregunta C.6.** En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación:

a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar.

- b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos.
- c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros.
- e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de los indicadores del programa cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de los indicadores cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de los indicadores cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos.</li> </ul>	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de los indicadores cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos.</li> </ul>	10

Fundamente su respuesta con el Anexo Indicadores y Metas, sección i: Criterios de selección de un indicador de desempeño.

**Pregunta C.7.** Los indicadores de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.
- b) Estableció correctamente la meta anual del indicador.
- c) La fórmula del indicador está bien construida.
- d) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.
- e) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula.
- f) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.
- g) La frecuencia de evaluación del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).
- h) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).
- i) El sentido del indicador es correcto.
- j) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.



k) Las unidades de medida de las variables son correctas.

l) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.

m) La meta anual de las variables correcta.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0% al 49% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 13 criterios de verificación</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 13 criterios de verificación.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 13 criterios de verificación.</li> </ul>	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 13 criterios de verificación.</li> </ul>	10

Fundamente su respuesta con el Anexo Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.

**Pregunta C.8.** Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Unidad de medida correcta.

b) Está orientada a evaluar el desempeño

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0% al 49% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 3 criterios de verificación</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 3 criterios de verificación</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 3 criterios de verificación</li> </ul>	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 3 criterios de verificación</li> </ul>	10

Fundamente su respuesta con el Anexo Indicadores y Metas, sección iii: Metas de los indicadores.

**Pregunta C.9.** Los indicadores de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Tienen nombres que permiten identificarlos.
- c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación.</li></ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación.</li></ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación.</li></ul>	7.5
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación.</li></ul>	10

Fundamente su respuesta con el Anexo Indicadores y Metas, sección iv: Los medios de verificación del indicador.

**Pregunta C.10.** Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0% al 49% de los objetivos de la MIR cumple con el criterio de verificación.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de los objetivos de la MIR cumple con el criterio de verificación.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de los objetivos de la MIR cumple con el criterio de verificación.</li> </ul>	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de los objetivos de la MIR cumple con el criterio de verificación.</li> </ul>	10

Fundamente su respuesta con el Anexo Indicadores y Metas, sección ii: Información disponible del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación y, sección iv: Los medios de verificación del indicador.

## APARTADO D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**Pregunta D.1.** Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de bienes y/o servicios generados por el Programa cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos).
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de los Componentes (bienes o servicios) otorgados por el Programa tienen definidos sus procedimientos conforme a los cuatro criterios de verificación.</li></ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de los Componentes (bienes o servicios) otorgados por el Programa tienen definidos sus procedimientos conforme a los cuatro criterios de verificación.</li></ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de los Componentes (bienes o servicios) otorgados por el Programa tienen definidos sus procedimientos conforme a los cuatro criterios de verificación.</li></ul>	7.5
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de los Componentes (bienes o servicios) otorgados por el Programa tienen definidos sus procedimientos conforme a los cuatro criterios de verificación.</li></ul>	10

**Pregunta D.2.** Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0% al 49% de los Componentes (bienes o servicios) otorgados por el Programa tienen definidos sus procedimientos conforme a los cuatro criterios de verificación.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de los Componentes (bienes o servicios) otorgados por el Programa tienen definidos sus procedimientos conforme a los cuatro criterios de verificación.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de los Componentes (bienes o servicios) otorgados por el Programa tienen definidos sus procedimientos conforme a los cuatro criterios de verificación.</li> </ul>	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de los Componentes (bienes o servicios) otorgados por el Programa tienen definidos sus procedimientos conforme a los cuatro criterios de verificación.</li> </ul>	10

**Pregunta D.3.** Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del Programa a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0% al 49% de los Componentes (bienes o servicios) otorgados por el Programa tienen definidos sus procedimientos conforme a los cuatro criterios de verificación.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de los Componentes (bienes o servicios) otorgados por el Programa tienen definidos sus procedimientos conforme a los cuatro criterios de verificación.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de los Componentes (bienes o servicios) otorgados por el Programa tienen definidos sus procedimientos conforme a los cuatro criterios de verificación.</li> </ul>	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de los Componentes (bienes o servicios) otorgados por el Programa tienen definidos sus procedimientos conforme a los cuatro criterios de verificación.</li> </ul>	10

**Pregunta D.4.** El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación:

- a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el programa no se identifica ni cuantifica los gastos incurridos para generar los componentes del mismo.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desglosa la información del Programa, cumpliendo hasta con dos de los criterios de verificación para todos los componentes del mismo.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desglosa la información del Programa, cumpliendo por lo menos con tres de los criterios de verificación para todos los componentes del mismo.</li> </ul>	10

**Pregunta D.5.** El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Las Reglas de Operación del Programa o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encuentra disponible la información en la página electrónica de la dependencia o entidad evaluada.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Presupuestario cumple hasta con dos de los criterios de verificación establecidos.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Presupuestario cumple por lo menos con tres de los criterios de verificación establecidos.</li> </ul>	10

**Pregunta D.6.** El Programa Presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del Programa.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</li> </ul>	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo hasta con dos de los criterios de verificación.</li> </ul>	5
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con tres criterios de verificación.</li> </ul>	10

**Pregunta D.7.** ¿Con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Criterios de verificación:

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El propósito de los programas
- b) la definición de la población objetivo
- c) los tipos de apoyos otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de  
**Programas Presupuestarios**  
Ejercicio fiscal **2013**

Las fuentes de información mínimas a utilizar deber ser documentos oficiales, Reglas de Operación de programas presupuestarios estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PP.

Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.



## **7. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR**

Los evaluadores deberán integrar en un solo documento denominado Reporte de Evaluación, los instrumentos utilizados, respetando lo señalado en el artículo 25 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

### **Contenido mínimo del reporte de evaluación**

A. Resumen ejecutivo (Máximo 3 cuartillas)

B. Informe Final:

1. Índice
2. Introducción (Máximo 1 cuartilla)
3. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada;
4. Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario (6 cuartillas);
5. Apartado B. Alineación de la Planeación del Programa Presupuestario (2 cuartillas)
6. Apartado C. Descripción del Programa Presupuestario (10 cuartillas);
7. Apartado D. Operación del Programa Presupuestario (7 cuartillas);
8. Resultados observados en el análisis (3 cuartillas);
9. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones (Máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones) (2 cuartillas);
10. Conclusiones (2 cuartillas);
11. Bibliografía;
12. Anexos
  - i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.
  - ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.
  - iii. Metas de los indicadores
  - iv. Los medios de verificación del indicador.

Los evaluadores deberán remitir de manera oficial el Reporte de Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios debidamente integrado, rubricado en cada una de sus hojas y firmado por el responsable de su elaboración a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación para su respectiva validación.

## **8. FORMATOS ANEXOS**

Para la adecuada aplicación del Cuestionario Diagnóstico, parte fundamental de la Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios, los evaluadores deberán requisitar el formato anexo que se les proporcionarán en Excel.

## **9. DURACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

La duración de la evaluación se sujetará al Programa Anual de Evaluación publicado por la Secretaría de Finanzas y Planeación

## **10. RECURSOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN**

Las Instituciones evaluadoras podrán acceder a la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2013, al Formato de avance de indicadores de desempeño y a la programación de los indicadores, emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).

De igual manera podrá solicitar a la dependencia o entidad evaluada, la información necesaria para sustentar cada una de sus respuesta.

Los evaluadores podrán consultar los Catálogos y demás información disponible sobre el Presupuesto de Egresos 2013, en la página web:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/ppto-asignado-y-ejecucion/presupuesto-de-egresos-2014/>

## **11.COSTOS**

Los costos de la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios 2014 correrán a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien llevará a cabo la evaluación de cinco PPs y la contratación de un evaluador externo para realizar la evaluación de otros tres PPs, conforme se establece en el Programa Anual de Evaluación, publicado en la página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación. [http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/08/PAE-2014\\_28082014.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/08/PAE-2014_28082014.pdf)